

Intervención Fiscal General de la Nación en la Comisión Interinstitucional del Plan de Acción Oportuna

Estrategia de investigación de delitos contra defensores de derechos humanos

- Como anuncié en mi posesión uno de los grandes compromisos es la lucha por la defensa de los derechos humanos. Desde la óptica judicial, estamos fortaleciendo la Estrategia Específica para la Investigación y Judicialización de delitos contra defensores de derechos humanos con la que cuenta la Fiscalía General de la Nación desde el año 2016, para lograr tasas de esclarecimiento mayores al 52%.
- Luego de un análisis acucioso al interior de la entidad y observando que en más de la mitad de los homicidios que se comenten contra defensores de derechos humanos se identifica como responsable una organización criminal, decidimos avanzar hacia investigaciones más estructurales o complejas asociando casos e identificando patrones criminales que por un lado explique los homicidios contra defensores y por otro contribuyan al impacto de organizaciones criminales.
- En los meses en los que he ejercido como Fiscal General de la Nación, he llevado toda nuestra capacidad humana, logística y científica a los territorios. Debo resaltar tres acciones específicas en relación con la investigación de delitos contra defensores de derechos humanos: (i) Fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación para la investigación de homicidios contra defensores de derechos humanos en coordinación con las delegadas para la seguridad ciudadana y contra el crimen organizado; (ii) Designación de fiscales territoriales en las zonas de mayor afectación a defensores de derechos humanos que nos permitan tener respuestas procesales sobre la situación criminal; y (iii) Consolidación de proyectos investigativos que priorizan afectaciones a defensores de derechos humanos atribuibles a organizaciones criminales.

1. FORTALECIMIENTO INVESTIGACIONES DE HOMICIDIOS CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020 - 2024.

- **Fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación:** a partir de este año la Unidad cuenta con 22 servidores nuevos incluyendo fiscales, analistas, perfiladores y policía judicial, fortalecimiento que representa aproximadamente el 25% la capacidad investigativa de la Unidad.

- **Designación de fiscales regionales de la Unidad Especial de Investigación:**
En la Unidad Especial de Investigación se designaron 6 fiscales regionales para (i) Antioquia y Córdoba; (ii) Caquetá y Putumayo; (iii) Cauca; (iv) Norte De Santander; (v) Valle De Cauca; y (vi) Chocó, Tolima y Huila; para atender las regiones de mayor victimización contra defensores de derechos humanos. Esta medida está orientada a: (i) asociar los casos y resolver situaciones anteriores atribuibles a la misma organización criminal; (ii) impactar integralmente a estas organizaciones en sus múltiples dimensiones – militar, social y económica; (iii) avanzar en el esclarecimiento de otras afectaciones contra la sociedad civil de responsabilidad de las organizaciones investigadas.
- **Consolidación de proyectos investigativos que priorizan afectaciones a defensores de derechos humanos atribuibles a organizaciones criminales:**
La Unidad Especial de Investigación viene desarrollando investigaciones integrales contra organizaciones criminales a través de 11 proyectos investigativos en municipios o pequeñas regiones en las que las afectaciones contra defensores de derechos humanos son responsabilidad de una organización criminal. Así las cosas, hoy estamos dando todo el impulso a los proyectos y ya contamos con resultados estructurales.

2. RESULTADOS CONSOLIDADOS EN MATERIA DE HOMICIDIOS CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS: 2016-2020.

- Como lo anuncié en mi discurso de posesión, seguimos avanzado con contundencia en la investigación de los homicidios contra defensores de derechos humanos. Desde ese momento a la fecha ya hemos pasado del 52% al 54.47% de avance de esclarecimiento.
- Entre el 01 de Enero de 2016 y el 15 de abril de 2020 la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos- OACNUDH- reportó 386 casos de homicidios contra personas defensoras de derechos humanos. De estos 386 casos, 369 son de competencia de la Fiscalía General de la Nación, los 17 restantes son conocidos por la Justicia Especial Indígena (11) y la Justicia Penal Militar (6).
- En relación con los 369 que se investigan en la Jurisdicción Ordinaria, la Fiscalía tiene avances en el esclarecimiento del 54.47% (201 Casos) con los siguientes resultados:

51 casos con sentencia

84 casos en juicio

15 casos con imputación de cargos

48 casos en indagación con orden de captura

3 casos precluidos por muerte del indiciado.

- Los departamentos de Antioquia (55), Cauca (54), Norte de Santander (34), Valle del Cauca (25), Nariño (21) y Caquetá (20) son los que concentran el mayor número de casos reportados por OACNUDH para el período 2016-2020.
- Los líderes comunales (32.52%), los líderes comunitarios (19.51%) y los líderes indígenas (13.01%) son los tipos de liderazgo que mayores víctimas han concentrado en este período.
- En el 58.70% de los casos que cuentan con avances en el esclarecimiento (es decir sobre 201 casos) se ha identificado como responsable a una organización criminal, las organizaciones criminales Tipo C (30 casos), las Disidencias de las FARC (30 casos) y el Clan del Golfo (22) son las organizaciones que han cometido el mayor número de homicidios.

3. PRIMEROS RESULTADOS ESTRATEGIA 2020

- a. **Fiscales regionales:** con los avances procesales obtenidos por homicidios contra defensores de derechos humanos, no solo se ha establecido la responsabilidad estos hechos, sino que, **gracias al trabajo de los fiscales regionales de la UEI**, también se están resolviendo otras situaciones de victimización a la población civil y a reincorporados, especialmente en los departamentos de Cauca y Putumayo.
 - **Cauca:** Se tienen avances en el esclarecimiento de 06 casos de homicidios contra defensores de derechos humanos, todos responsabilidad del GAO "Dagoberto Ramos" que, además, es responsable de otras 8 afectaciones contra ex combatientes de las FARC. Por estos hechos se expedieron 09 órdenes de captura **contra los determinadores y los autores materiales de estos hechos.**
 - **Putumayo:** La Fiscalía tiene avances en el esclarecimiento en 3 casos de homicidios contra defensores de derechos humanos, todos son responsabilidad del mismo individuo a quien además se le atribuyen otras 13 afectaciones contra reincorporados de las FARC EP, población civil y defensores, que incluyen 3 homicidios, 6 desplazamientos forzados, y 1 tentativa de

homicidio y una masacre ocurrida el 04 de Abril en una vereda de Piamonte- Cauca-, por estos hechos perdieron la vida un defensor de derechos humanos y sus dos hijos.

Este individuo es Abel Antonio Loaiza Quiñones, alias Azul. Gracias al arduo trabajo investigativo de la Fiscalía a través de la Unidad Especial de Investigación, el señor Loaiza fue capturado el pasado 10 abril y se le imputaron los delitos de homicidio agravado en concurso con desplazamiento forzado y porte ilegal de armas. Actualmente está recluso en un centro carcelario.

- b. **Proyectos investigativos de la Unidad Especial de Investigación:** en 6 de los 11 **proyectos investigativos** de la Unidad se han logrado resultados muy importantes en la lucha contra organizaciones criminales, durante este año se han impactado a las Guerrillas Unidas del Pacífico o los “Contadores” en Tumaco; el Clan del Golfo en Riosucio (Chocó) y en Ituango; el GAO 18 en Ituango; el ELN en el Sur de Bolívar; los Caparros en el Bajo Cauca; y el EPL en Catatumbo. Estas organizaciones afectaron a 89 víctimas entre defensores, ex combatientes de las FARC EP y sus familiares.
- Contra estos grupos criminales, mediante los proyectos investigativos, se han obtenido 17 sentencias condenatorias, 25 casos en juicio, 15 imputaciones, 67 casos con órdenes de captura vigente.

Para ejemplificar la importancia de estas acciones me referiré a 5 regiones que cuentan con proyectos investigativos cuyas afectaciones datan de 2018 o 2019 y que hemos priorizado:

Tumaco. Capturas de Alias “Contador” y alias “York”: Guerrillas Unidas del Pacífico.

Alias “Contador” fue capturado el 21 de febrero de 2020, líder de la organización criminal “Los Contadores” o Guerrillas Unidas del Pacífico, esta organización es responsable de las afectaciones sufridas por 8 víctimas, los avances procesales incluyen 5 sentencias, 3 casos en juicio, 4 casos con imputación, 6 órdenes de captura vigentes. Alias “York” fue capturado el 01 de abril de 2020.

Río Sucio: Clan del Golfo. 14 víctimas afectadas incluyendo el homicidio del defensor de derechos humanos Aquileito Mecheche, líder indígena que se oponía al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de esta organización

armada. Contra la organización se han obtenido 4 acusaciones, 5 imputaciones y 5 órdenes de capturas vigentes.

Ituango. 44 víctimas afectadas. Por los hechos ocurridos en el municipio de Ituango entre 2018 y 2020 se están investigando 2 organizaciones criminales, por un lado el GAOr 18 (30 víctimas) contra el que se han logrado 2 sentencias, 5 acusaciones y 14 órdenes de captura. Por el otro el Clan del Golfo (14 víctimas) contra el que se han logrado en ese municipio 5 sentencias, 11 acusaciones, 6 órdenes de captura.

Bajo Cauca. Captura de Alias “El Político” y orden de captura contra Alias “Caín”. En el Bajo Cauca los Caparros son responsables de 7 homicidios contra defensores de derechos humanos, por estos hechos se han logrado 2, sentencias, 5 imputaciones y 18 órdenes de captura. Entre los imputados se destaca alias “El Político” o “Hector” líder político de la organización en la zona, se cuenta con orden de captura contra alias “Caín”.

Putumayo. Captura de Alias “Azul”. Responsable GAOr frentes 48, La Mafia o Sinaloa de 3 homicidios contra defensores de derechos humanos, 1 reincorporado y homicidios contra la población civil y desplazamientos forzados en la zona. Por estos hechos se han realizado 6 imputaciones

- c. Homicidios reportados por OACNUDH 2020:** Naciones Unidas hasta el 13 de febrero de 2020 reportó 4 casos de homicidios con verificación de su labor de defensa de derechos humanos. Al 26 de marzo reportó 10 casos y al 15 de abril 18 casos. Lo que indica un ascenso considerable en los últimos dos meses (15 casos reportados)

Sobre estos hechos y considerando las limitaciones de la emergencia sanitaria la fiscalía ha avanzado en el esclarecimiento de 4 casos y en la identificación del responsable en 7 adicionales. Estos últimos pendientes de evidencia probatoria por el aislamiento preventivo.

En lo que va corrido del año la Fiscalía tiene un registro de 41 casos de homicidios de personas defensoras de derechos humanos o integrantes de organizaciones sociales reportados por varias fuentes - incluyendo los casos ONU-. Al día de hoy se tiene un avance en el

esclarecimiento en 14 que equivale al **34.14%**, de estos 8 cuentan con imputación y 6 con órdenes de captura vigentes.

4. GARANTÍA DEL ACCESO A LA JUSTICIA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA: ACCIÓN DE LA FISCALIA DURANTE LA CUARENTENA

- La Fiscalía General de la Nación está cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias para prevenir la propagación del COVID 19. No obstante, la Entidad ha garantizado el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones a derechos humanos que han sucedido desde que se decretó el aislamiento obligatorio.
- De esta manera, en los casos de homicidios contra personas defensoras de derechos humanos la Fiscalía ha logrado llegar oportunamente a **todas las escenas de los hechos**, para esto ha contado con el valioso apoyo de la Policía Nacional y del Ejército.
- Entre el 11 de marzo y el 17 de abril de 2020 en materia de homicidios contra defensores de derechos humanos (ocurridos en diferentes temporalidades) la Entidad, a través de la Unidad Especial de Investigación, ha obtenido los siguientes resultados:
 - 16 órdenes de captura
 - 15 imputaciones
 - 9 capturas con sus respectivas legalizaciones
 - 1 allanamientos

Seguiremos avanzando con celeridad y contundencia, mi compromiso con los defensores de derechos humanos es mayúsculo, pese a las limitaciones la Fiscalía continuará trabajando para garantizar el derecho a la justicia de las víctimas.